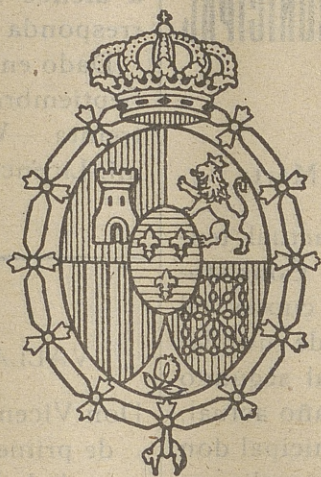


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Septiembre de 1930).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración

El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y número 6 de la Real orden de 30 de Mayo último, los Gobiernos civiles respectivos informan a ese Centro directivo haber sido designados Secretarios por los Ayuntamientos que se indican los individuos que figuran en la adjunta relación, sin que la publicación de tales nombramientos signifique su convalidación cuando no reuniesen las condiciones reglamentarias.

Madrid, 20 de Agosto de 1930.
— El Director general, Miguel Salvador.

Relación que se cita.

Provincia de Albacete: Chinchilla de Montearagón, don Enrique Martín Guerra, Real decreto de 16 de Septiembre de 1925.

Idem de Badajoz: Castuera, don Juan D. Mellado Calvo, Secretario de Higuera la Real.—Llerena, don José Muñoz de la Espada

y Garau, ex Secretario de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).—Santa Marta de los Barros, don Salvador Juarez Capilla, Secretario de Torrenueva.

Idem de Baleares: Felanitx, don Carlos García Alonso, opositor número 26.

Idem de Barcelona: Villafranca del Panadés, don Manuel Foix Quer, Secretario de Tivisa (Tarragona).

Idem de Cáceres: Madroñera, don Francisco Aparicio, Gallego, opositor número 40.

Idem de Castellón: Alcalá de Chivert, don Evaristo Rambla Vallés, Secretario de San Mateo de las Fuentes.

Idem de Ciudad Real: Bolaños, don José Ors Martínez, Secretario de Iznatoraf (Jaén).—Piedrabuena, don Federico Enríquez García, opositor número 69.

Idem de Córdoba: Bujalance, don Juan Ferrer Martínez, Secretario de Torredelcampo (Jaén).—Carcabuey, don Ángel Sicilia Molina, excedente del mismo.—Dos Torres, don Vicente García Ureña, opositor número 13.—Hinojosa del Duque, don Cipriano Crespo Calvo, opositor número 68.

Idem de La Coruña: La Baña, don Antonio Vidal Pérez, Secretario de Zas.—Bergondo, don Guillermo Seoane Sánchez, Secretario de Arzúa.—Boimorto, don Antonio Iglesias Garcés, Secretario de Sedano (Burgos).—Cerdeja, don Manuel Benavides y de la Pola, opositor número 46.—Fene, don Ramón Alvarez Placer, Secretario de Puente deume.—Mal-

pica de Bergantiños, don Juan Mosquera Asúnsolo, opositor número 123.—Trazo, don Jesús CUBEIRO Rodríguez, Secretario de Mellid.

Idem de Gerona: Olot, don Carmelo Sanz Sáinz, opositor número 19.

Idem de Guipúzcoa: Fuenterrabía, don Valentín Oyarvide Berasátegui, caso 4.º

Idem de Huesca: Boltaña, don Basilio Martín Ballesté, opositor número 18.—Monzón, don Eloy Martínez Velilla, opositor número 23.

Idem de Jaén: Baños de la Encina, don Diego Lorite Cejudo, opositor número 52.—Cazorla, don Juan Rodríguez Rodríguez, Secretario de La Iruela.—Marmolejo, don Francisco de Urquía y García Junco, opositor número 65.—Santiago de la Espada, don José L. Fernández Horques, opositor número 118.

Idem de León: La Pola de Gordón, don Francisco Obesso Pardo, Secretario de Paredes de Nava (Palencia).

Idem de Lugo: Palas de Rey, don Emilio Pereiro Quiroga, caso 4.º del artículo 20.—Piedrafita, don Julio Pérez de Guerra, opositor número 125.

Idem de Madrid: Navalcarnero, don Juan I. Bermejo Gironés, opositor número 110.

Idem de Málaga: Estepona, don Jesús García Talavera, Secretario de Tordesillas (Valladolid).

Idem de Murcia: Alhama de Murcia, don José Mollá Montesinos, Secretario de Almoradí (Alicante).—Moratalla, don Jaime

Costa Escolá, Secretario de Fraga (Huesca).

Idem de Oviedo: Caso, don José M. Peláez Suárez, opositor número 15.—El Franco, don José Pérez Orra, ex Secretario del mismo.

Idem de Las Palmas: Gáldar, don Teófilo Morales y Martínez de Escobar, ex Secretario de Arceife.—Moya, don Agustín J. Benítez Rodríguez, Secretario de Los Llanos (Santa Cruz de Tenerife).

Idem de Pontevedra: Lalín, don José Aller Ulloa, Secretario de Monterroso (Lugo).

Idem de Santa Cruz de Tenerife: Realejo Bajo, don Tomás Hernández Hernández, opositor número 64.—Santa Cruz de la Palma, don Juan Feo Cabrera, ex Secretario de Gáldar (Las Palmas).

Idem de Sevilla: Fuentes de Andalucía, don Andrés de Mora Parejo, opositor número 28.—Morón de la Frontera, don Francisco Escassi y Osuna, Secretario de El Coronil.—El Saucejo, don Manuel Buendía Manzano, opositor número 108.

Idem de Soria: Agreda, don Constancio Cisneros Tudela, opositor número 33.—Medinaceli, don Francisco Obesso y Pardo, Secretario de Paredes de Nava (Palencia).

Idem de Tarragona: Falset, don Lorenzo Coma Ferrer, opositor número 98.

Idem de Teruel: Castellote, don Teófilo Herrero Marín, opositor número 119. Mora de Rubielos, don Teófilo Herrero Marín, opositor número 119.—Ayuntamiento de la capital, don León Nava-

rro Larriba, Secretario de Moncada (Valencia).

Idem de Valencia: Paterna, don Lorenzo Millo Genovés, ex Secretario de Villar del Arzobispo. — Ribarroja, don Rafael Llorens Plaza, Real decreto de 1925.

Idem de Vizcaya: Erandio, don Luis Hermosa Zalvidea, opositor número 121. — Ondárroa, don Carlos de la Maza y Angulo, opositor número 151 (de la oposición de 1927).

Idem de Zaragoza: Borja, don Germán Lorente Doñate, opositor número 55. — Calatayud, don Luis Aramburu Berbegal, Secretario de Calanda (Teruel). — Secretaria de la Diputación, don Emilio Falcó Plou, ex Secretario de Borja.

(Gaceta del 4 de Septiembre de 1930).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.332

GOBIERNO CIVIL

Sección provincial de Economía

CIRCULAR

Por esta Sección provincial de Economía y en cumplimiento de lo que determina la instrucción 10.^a de la Real orden número 253, se ha procedido a aplicar la fórmula sobre molturación de trigos de 9 de Diciembre de 1924, tomando de un estudio hecho el promedio de precios de compra de dicho cereal por las fábricas de la provincia y los precios promedios de los subproductos de los mismos fabricantes, según sus declaraciones, y de dicho estudio y normas seguidas en la regulación ha resultado, y, en su consecuencia, se fija en toda la provincia en 58 pesetas los 100 kilos de harina integral panadera, sin envase y en fábrica.

En cuanto al precio del pan se señala, por ahora, en esta capital en 58 céntimos el kilo en tahona y en 60 céntimos el kilo servido a domicilio. En todos los demás pueblos de la provincia, los Alcaldes señalarán, inmediatamente, el precio del kilo de pan, teniendo en cuenta el precio de la harina y los arrastres y la conocida norma de que kilo de harina corresponde a kilo de pan.

Esta regulación comenzará a regir desde el día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 4 de Septiembre de 1930.

El Gobernador civil,

Fernando Garralda Calderón.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.315

Cubillas de Santa Marta

Los días 16 y 17 del actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades correspondientes al segundo y tercer trimestres del año actual, por el Recaudador municipal don Isidoro García, o sus auxiliares.

Cubillas de Santa Marta, 2 de Septiembre de 1930. — El Alcalde, Francisco Fernández.

Núm. 3.312

Mayorga

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1931 y aprobado por la Comisión municipal permanente de mi presidencia, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del vigente Estatuto municipal, por espacio de ocho días hábiles, conforme disponen los párrafos 1.º y 2.º del artículo 5.º del reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo contribuyente o entidad interesada formular cuantas reclamaciones u observaciones crean convenientes.

Mayorga, 5 de Septiembre de 1930. — El Alcalde, Toribio Palmero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.311

VALLADOLID. — PLAZA

Don Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en la Junta de acreedores de la quiebra necesaria del comerciante de esta plaza, don Blas García Rodilla, celebrada el tres del corriente, se nombró Síndicos de la misma a don José M.^a Stampa Ferrer, don Julio Tejedor López y don José Rivero Moro, de esta vecindad, los cuales aceptaron y juraron el cargo con arreglo a la ley, previniéndose por el presente se haga entrega

a dichos señores de cuanto correspondiera al quebrado.

Dado, en Valladolid, a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta. — Vicente Marín. — Ante mí: Licenciado Pedro del Río.

413

Núm. 3.312

VALLADOLID. — PLAZA

Don Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores de la quiebra necesaria del comerciante de esta plaza, don Blas García Rodilla, celebrada el tres del actual, se nombró Síndicos de la misma a don José M.^a Stampa Ferrer, don Julio Tejedor López y don José Rivero Moro, de esta vecindad, en cuyos autos se ha señalado el término de quince días hábiles que expiran el veintitrés de los corrientes, para que los acreedores presenten a dichos señores, en concepto de tales Síndicos, los títulos justificativos de sus créditos y copias literales de los mismos a los efectos legales; haciéndose notorio, así bien, por el presente, que para la celebración de la Junta para el examen y reconocimiento de dichos títulos se ha señalado el día siete de Octubre próximo, a las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta. — Vicente Marín. — Ante mí: Licenciado Pedro del Río.

414

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.318

Junta de Plaza y Guarnición de Valladolid

Esta Junta necesita adquirir, con destino al Parque de Intendencia de esta Plaza los artículos siguientes:

Harina de 1.^a, 300 quintales métricos.

Harina tropa, 200 quintales métricos.

Cebada, 1.800 quintales métricos.

Paja pienso, 2.500 quintales métricos.

Carbón vegetal, 250 quintales métricos.

Carbón de cok, 10 quintales métricos.

Estos artículos deberán entregarse antes del 25 de Octubre próximo.

Las proposiciones serán admitidas en la Presidencia de esta Junta, establecida en las oficinas de la Zona de Reclutamiento de esta capital, hasta las once y media horas del día 28 del mes de Septiembre actual.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de la Junta (Jefatura del Detall del Parque de Intendencia de esta Plaza), de once a trece de la mañana todos los días laborables, y en los Gobiernos y Comandancias Militares y Jefaturas Administrativas de las provincias respectivas, a disposición de cuantos deseen tomar parte en este concurso, bien entendido que nunca podrán alegar su desconocimiento los interesados, cuando la Junta exija la fiel observancia de todas sus cláusulas.

Valladolid, 6 de Septiembre de 1930. — De orden del Presidente: El Comandante de Intendencia Secretario, Eduardo Ortiz de Pinedo.

415

Núm. 3.331

Parque de Intendencia de Valladolid.

ANUNCIO

Debiendo adquirir los artículos que a continuación se expresan, los que deseen podrán presentar ofertas por escrito en pliego cerrado y acompañando muestras, dirigido al Director de este Establecimiento desde esta fecha hasta el día 4 de Octubre próximo venidero a las once horas.

Plaza en que ha de efectuarse la entrega

Valladolid, 500 quintales métricos de leña para hornos; 20 kilos aceite engrase; 30 litros aceite vegetal, y 200 quintales métricos de antracita primera.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1930. — El Jefe del Detall, por ausencia, José Bisquerra.

416

ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

de un perro de caza en el término de Villavaquerín, el día 7 del actual, color café, con manchas, atiende por «Pon»; se ruega a la persona que sepa su paradero avise en el almacén de hierros de don Cayo Fernández, calle de Don Sancho, 18, Valladolid.

417

Imprenta de la Diputación provincial